

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Antofagasta
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro de Internación Provisoria (IP) y Centro de Internación régimen cerrado (IRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO (S):	Marcela Zepeda Duran
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Gastón Bueno González
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 de octubre de 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	06 de mayo de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Trissy Figueroa Rivera	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa PLA “LAS Sola Sierra”, SERPAJ Chile	ORGANISMOS ACREDITADOS	SI	
	Colegio Médico A.G. Regional de Antofagasta	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Ricardo Espinoza	Universidad Católica del Norte	MUNDO ACADEMICO	NO	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Francisco Barahona	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Hans Durán Vasquez	Juzgado de Garantía de Antofagasta	PODER JUDICIAL	SI	
Natalia Cumming Vega	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Andrea Cerda Correa	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	
Ximena Willans Muñoz	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL	SI	

		MINISTERIAL DE SALUD		
Juan Astudillo Arias	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Eduardo Ávila Araya	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Fabiola Cortés Schulze	SENDA	SENDA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, ya que hay 35 jóvenes de los cuales 34 son hombres y 1 mujer. Siendo importante señalar que el lugar mantiene una plaza 44 cupos.

Centro de Internación Provisoria

Edad	N° de personas según sexo asignado al nacer		N° de personas según su Identidad de género	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 14-15 años	2		2	
De 16-17 años	13		13	
De 18 años	11		11	
De + 18 años				

Centro Régimen Cerrado

Edad	N° de personas según sexo asignado al nacer		N° de personas según su Identidad de género	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 14-15 años				
De 16-17 años	1			1
De 18 años	3			
De + 18 años	3			

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación, pero que en el caso de que esto ocurra, se traslada a los jóvenes a otros centros penitenciarios, tanto de la región como fuera de esta.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existe baja población, sin embargo, esto no ha sido considerado como una oportunidad, ya que el recinto mantiene baja dotación de personal, generando que gran parte de estos cumplan doble función.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Dada la baja de personal, no se ha logrado ejecutar acciones.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se realiza una primera entrevista, a fin de poder generar un despeje y asignar una casa. Actualmente no se ha podido realizar segregaciones como lo indica el reglamento

interno, pero mantienen un criterio de distribución de acuerdo con la edad, es decir, mayores de edad en una casa y menores de edad en otro lugar

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un Reglamento interno, sin embargo, además, se utilizan instrumentos de pesquisa de información siendo uno de estos la columbia.
El reglamento interno, se revisa de manera semanal

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Hombres y mujeres no comparten el mismo espacio, no obstante, en el caso de contar con mujeres embarazadas o con hijos lactantes, se adapta el lugar y se genera un espacio adecuado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Considerando los lineamientos del servicio, se distribuyen de acuerdo con el género con el cual se identifican.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existe, pero en el caso de que esto ocurra, se adapta el lugar para entregar condiciones adecuadas durante su permanencia

10. Señale aspectos favorables a considerar.

A partir del año 2025 se trasladarán al nuevo centro, lo que permitirá contar con nuevas y mejores instalaciones

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja dotación de personal, lo que no permitiría que las intervenciones tengan la eficacia y eficiencia que requiere cada joven durante su permanencia en el lugar, dado que gran parte del personal debe cumplir doble función. No pudiendo contar con reemplazos ante ausencias por motivos de licencia médica o feriado legal.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Agilizar proceso de selección de personal a fin de contar con la dotación completa, lo cual beneficiaría directamente a los jóvenes

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

La baja dotación de personal, se mantiene en el primer semestre.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Sí, actualmente el centro distribuye a quienes se encuentran actualmente en otras funciones, lo que genera que estén realizando doble función dentro del lugar.
La baja dotación de personal sería producto de la lentitud de los procesos de selección

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Extintores, primeros auxilios, capacitaciones referentes a lo técnico. Se solicita verificador de estas, los cuales no han sido enviados
--

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el año 2024, no ha recibido capacitaciones en género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un gran compromiso y vocación por parte de los funcionarios y esto se ve reflejado en el cumplimiento de más funciones de las que les corresponden sin recibir a cambio una contraprestación monetaria por parte del servicio
--

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Sobrecarga laboral en gran parte de los funcionarios, ya que el lugar no cuenta con la dotación de personal completa. Lo anterior, podría estar directamente relacionado con la alta cantidad de licencia médicas presentadas por los funcionarios, en atención a esta sobrecarga laboral. Licencias que no cuentan con un reemplazo
Procesos de selección de personal lentos, ya que desde enero a la fecha no se han cubierto la totalidad de los cargos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Visualizar la importancia de contar con reemplazos para los funcionarios con licencia médica y agilizar los procesos de selección de personal.
--

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con la visita anterior, se mantiene sin la dotación completa y, además, en lo que va del año, no cuentan con capacitación en género-

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

N°	Espacios comunes	SI/NO
1	Existe comedor	SI
2	Existe cocina	NO
3	Todos los jóvenes tienen su cama personal	SI
4	Todas las camas cuentan con frazadas	SI
5	Existencia de dependencia especial para madres con hijos/ as menores de dos años.	NO
6	Existencia de dependencia especial para madres con hijos/ as mayores de dos años.	NO
7	Existe iluminación natural en todas las habitaciones	SI
8	Hay filtración en las habitaciones	NO
9	Existencia de luz eléctrica en todas las secciones.	SI
10	Sistema de calefacción	NO
11	Sistema de aire acondicionado	NO
12	Existe agua caliente en los baños	SI
13	Existencia de espacios para talleres socioeducativos	SI
14	Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	SI
15	Existencia de espacio para deporte y recreación	SI
16	Existencia de espacio para venusterio	NO
17	Existencia de salas de clases para hombres	SI
18	Existencia de salas de clases para mujeres	SI
19	Existencia de espacios de capacitación laboral	SI
20	Existen dependencias en la SNRSJ destinadas a la atención de salud	SI
21	Otros.	

2. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Se utiliza como medida de segregación el cambio de casa de acuerdo al perfil socio-delictual, y en el evento de no poder ingresar a ninguna de las casas habituales, se habilita la casa N° 7, como casa de tránsito y medida de segregación la que cuenta con espacios comunes, baño y habitaciones.

3. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan siete (7) espacio de reinserción grupal (casas), todas en condiciones funcionales, cuentan con camas con colchón y frazadas, baños y espacios comunes. Cada casa mantiene infraestructura adecuada, valorándose positivamente la realización de taller de pintura en dos casas lo que permitió mejorar la calidad estética de las casas.

4. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El Centro cuenta con servicios básicos de luz eléctrica y agua potable.

5. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Los espacios comunes cuentan con los elementos necesarios para su uso, en comedor una mesa amplia y banquetas, una televisión; en baños tienen WC y duchas habilitadas; en dormitorios tienen literas en número variable con colchones y frazadas, además de mueble para guardar su ropa y efectos personales. Cada casa cuenta con patio individual que permite la práctica de deporte, además, de otros espacios comunes como multicancha y gimnasio.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay habilitadas dependencias para este objetivo, ya que la población femenina (una interna) no tiene hijos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios comunes suficientes para mantener el número de internos, lo que permite un trabajo y segregación adecuado por afinidad y perfil delictual.

También se indica como favorable la implementación de un taller de pintura que permitió a los jóvenes imputados pintar sus casas, lo que generó la colaboración a un objetivo común y el sentido de pertinencia que se visualiza en el cuidando su espacios comunes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En general, plaga de moscas no controlada en todo el centro.
Falta de implementación de rutinas prosociales y cumplimiento de un plan de intervención con objetivos determinados. Demasiado tiempo libre sin uso determinado.
Se mantiene observación:
En casa N° 1, deficiente higiene en baño, hongo en paredes y piso y aldabas de puertas de piezas vandalizadas lo que no permite su cierre durante el día.
En Casa N° 2, una de las piezas tiene la ventana de policarbonato rota, lo que puede poner en riesgo a los jóvenes por la imposibilidad de cubrir el viento exterior durante la noche.
En Casa N° 5, deficiente higiene en baño, hongo en paredes y piso.
En casa N° 7, en la que las dos habitaciones y el baño, no tienen puerta lo que genera merma de la privacidad y en las noches permite el ingreso de frio. Además, hay rayados ofensivos (falta pintura).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratar un servicio de fumigación y control de plagas para erradicar las moscas del centro.
Reparar y pintar casa N° 7, conforme a las observaciones indicadas en el punto anterior.
Implementar rutinas específicas conforme al plan de intervención individual de casa imputado para disminuir el excesivo tiempo libre.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mantiene problemas de reparación y pintura de casa N° 7, y deficiente higiene de duchas de casas N° 1 y 5.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.
Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de Emergencia 2024 del Centro IP-IRC fue elaborado [REDACTED] Encargado de Servicios Generales, el 26 de agosto de 2024. Fue aprobado el 2 de septiembre de 2024 y contiene los siguientes capítulos:
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

▪ CAPITULO II: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

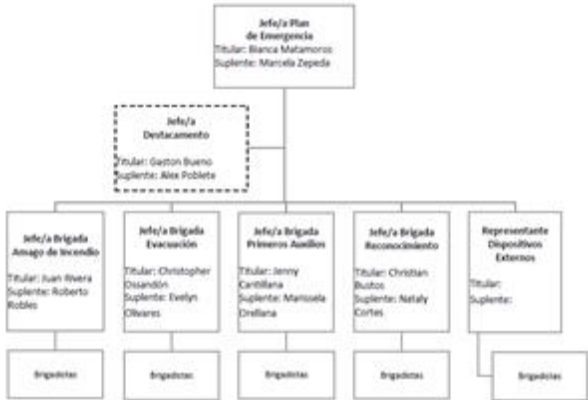
▪ **CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA:** se postulan los siguientes procedimientos, de detectar alguno de ellos que no exista posibilidad alguna de riesgo de ocurrencia, no lo incorpore; por el contrario, sí se identifican otros, favor incluirlos:

- Procedimiento general de evacuación
- Procedimiento de evacuación personas con discapacidad
- Amago de incendios estructurales.
- Sismos
- Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunami.
- Escapes de gas
- Infección tóxica – alimentarias
- Artefactos explosivos
- Accidentes graves o fatales
- Asalto, Robo o Saqueo
- Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda).
- Corte de suministro agua potable por más de 3 horas en la totalidad de las 49 dependencias del Centro.

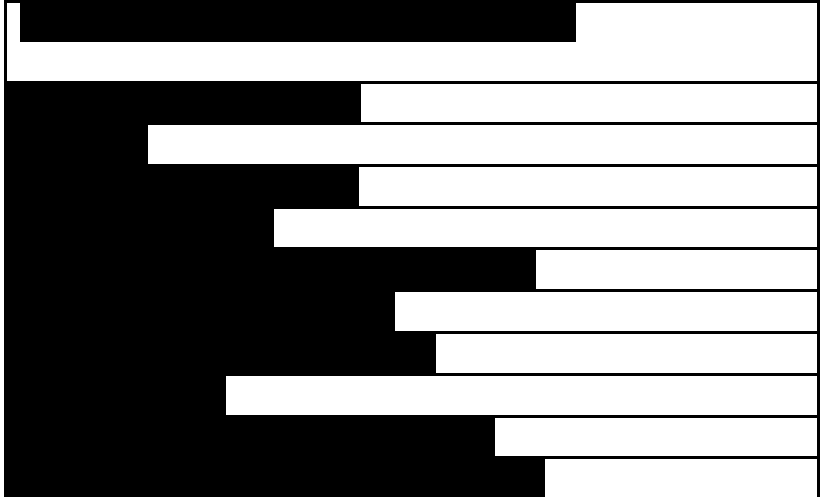
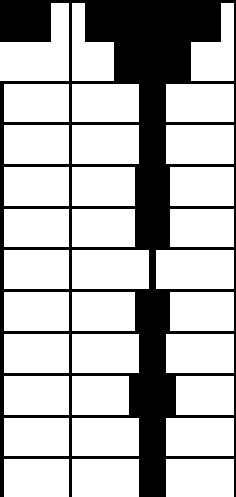
ANEXOS:

- Anexo 1: Layout o plano general del establecimiento.
- Anexo 2: Registro de amenaza telefónica de artefacto explosivo
- Anexo 3: Lista de comprobación para amenaza telefónica de artefacto explosivo
- Anexo 4: Reporte de evaluación de daños y necesidades infraestructura y servicios
- Anexo 5: Cuestionario de identificación de personas con discapacidad y sus necesidades
- Anexo 6: Pauta autoevaluación plan de evacuación para personas con discapacidad
- Anexo 7: Kit de emergencia – elementos disponibles 2024
- Anexo 8: Escala de intensidades de Mercalli modificada
- Anexo 9: Protocolo interinstitucional de alerta temprana ante muertes bajo control, custodia o cuidado del estado
- Anexo 10: Amenaza – calor extremo.
- Anexo 11: Sobre de evacuación de niña usuaria con lactante.
- Anexo 12: Pauta de cotejo - condiciones de seguridad, actualizada, versión 2024.

3.1.15. ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD²



2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

En general el sistema se encuentra en buenas condiciones y operativo.		
		
Otros	Cantidad	Operativo Si/No
11. Existencia de red seca y húmeda	1-10	SI
12. Existencia de certificación de bomberos para red seca y húmeda	Solo para red seca	SI
13. Indique fecha de la última certificación y periodo certificado	27-01-23	
14. Número total de extintores	49	SI
15. Existencia de acceso para vehículos de emergencia.		NO

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Existen dos tipos de red operativa: la red seca y la red húmeda. La red seca cuenta con certificación vigente a partir del 27 de enero de 2023. A pesar de no haber obtenido la certificación de la red húmeda, se realizó un procedimiento de prueba de presión el 28 de diciembre de 2023 por parte de Aguas Antofagasta, que arrojó un resultado de 3 BAR. Según una carta fechada el 9 de enero de 2024, Aguas Antofagasta informó que el requerimiento fue atendido el 28 de diciembre de 2023, restableciendo el suministro de agua potable en la propiedad. Inicialmente, la presión era de 0.0 BAR y, al final de la prueba, alcanzó los 3 BAR.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí, existen vías de escape y están operativas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, se realizó un simulacro de emergencia POR INCENDIO con fecha 12 de agosto de 2024.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí existen protocolos para distintas situaciones, los cuales están establecidos en el plan de emergencia [REDACTED] sobre manejo de conflictos. El Protocolo de Seguridad para actuación ante eventos críticos, que incluye una fuga desde el establecimiento, está regulado en la [REDACTED] Este lineamiento técnico ha sido convalidado por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y tiene aplicación a nivel nacional. Por lo tanto, cualquier modificación o actualización de este protocolo debe ser emitida a través de una Resolución dictada por la Dirección Nacional del Servicio. Además, la Ley 20.084 y su reglamento asignan funciones de seguridad, así como custodia perimetral, a Gendarmería de Chile.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El sistema de seguridad electrónica se encuentra casi 100% operativo.
El plan de emergencia ha sido aprobado en el mes de septiembre lo que constituye un avance respecto del periodo revisado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta certificar red húmeda.
Falta de prevencionista de Riesgo, las funciones no pueden ser suplidas por el comité paritario, ni por la Directora del Centro.
El Plan de Emergencia se elaboró sin la participación de un prevencionista.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Registrar en el historial del Plan de emergencia las versiones.
Gestionar la contratación de un prevencionista de riesgo.
En relación con el oficio N° 340 de fecha 11 de noviembre de 2022, específicamente lo señalado en el punto N° 5, “elaborar estándares normativos específicos para el tratamiento de población adolescente privada de libertad considerando la diversidad existente...” insistir en la elaboración de estándares.
Ante la fuga ocurrida durante el mes de mayo, es crucial revisar y actualizar los protocolos de seguridad en el marco del nuevo servicio de reinserción social juvenil y fiscal especializado asignado para los casos de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA)."

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Falta certificar red húmeda.
Pendiente contratación de prevencionista de riesgo
Pendiente verificar de la implementación de la observación de bomberos sobre estirar la manguera contra incendios. Se realiza 1 al vez al mes pero no existe verificador.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se corrobora la existencia de registros de sanciones del Comité de Disciplina. Este registro está compuesto por actas que están ajustadas a la normativa legal y reglamentaria. En esta se rectifica falencia en relación a la fundamentación de sanciones, de forma aleatoria se desprende que cada una de ellas mantiene su justificación, de igual forma, se retoma el registro de las apelaciones (rechazadas o acogidas)

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe registro estadístico actualizado, digitalizado. Se subsana falencia, se retoma el orden y hay registro correlativo de las decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas en año calendario

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Conforme al catálogo de faltas y sanciones, se mantienen las faltas graves del Art. 108 letra I (i) Tener consigo, guardar, consumir o elaborar sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, o bebidas alcohólicas) y respecto de las sanciones se predominan las graves del Art. 111 letra B de Anotaciones negativas en su ficha personal.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.
³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.
⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.
⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

misimos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más adoptadas por el CIP-CRC, dicen relación al aumento de allanamientos aleatorios. Las sanciones que se aplican con mayor frecuencia son las establecidas en el artículo 111 b) y 112 letras b) del reglamento concordado. No aplicándose sanciones de suspensión de visitas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo se efectúa aplicando la circular N° 5, que regula la materia, no obstante, se mantiene la constante de extensión de dicha aplicación a quienes eventualmente padezcan alguna sintomatología de salud por el periodo máximo de 07 días, independiente de la causa que se implique la adopción de dicha medida. Indicando centro que no aplica medida de separación como sanción, sino que únicamente de forma de protección y por tiempo limitado.
Al contrastar la información con los jóvenes es posible apreciar que se han mantenido en la unidad de separación por tiempo superior al indicado en el reglamento. Se reitera la consulta al centro CIP-CRC, los cuales informan que dicha dependencia que era destinada para separación se habilitó como una nueva casa, asignándole el nombre de casa número 7. Actualmente en casa 7 se utiliza como casa de segmentación. Sin perjuicio de aquello, hay esfuerzo en mantener a los jóvenes el menor tiempo en dicha sector.
Respecto de la asignación de casa 7, se hace necesario enfatizar que dicha dependencia no cumple con los estándares necesarios para habitabilidad, por cuanto el espacio es reducido, restringiendo la movilidad de los adolescentes, sumado a que no tiene acceso a luz día y falta de adecuada ventilación, por cuanto es un espacio techado.
Agregar que una ventilación e iluminación adecuada, incluyendo el acceso a la luz del día, son algunos de los elementos básicos necesarios para garantizar la salud y el bienestar de las personas privadas de libertad. Siendo necesaria la luz día para que los adolescentes privados de libertad puedan leer o trabajar con luz natural y una adecuada ventilación.
Enfatizar que se requiere una iluminación adecuada para mantener la salud física y mental de los adolescentes privados de libertad. Por cuanto, la falta de luz natural durante un periodo prolongado de tiempo puede afectar permanentemente a la salud mental de estos. Pudiendo presentar patologías de salud mental como la depresión o ideaciones suicidas, lo cual se transformaría en una grave vulneración de sus derechos y garantías constitucionales respecto a personas privadas de libertad, los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de los cuales el Estado de Chile es parte.
De ahí la necesidad que estos jóvenes tengan una mayor cantidad de actividades fuera de dicha dependencia, que no cuenta con luz natural, especialmente en la cancha deportiva para hacer ejercicio al aire libre y el desarrollo de actividades formativas u otras.
Enfatizar la establecido en los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de las personas privadas de libertad, los cuales deberán disponer de espacio suficiente, exposición diaria a la luz natural, ventilación y calefacción apropiadas, según las condiciones climáticas del lugar de privación de libertad.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La oferta programática y uso de tiempo libre se mantiene, pero más escasa que en años anteriores, en la actualidad existe dificultad para que los jóvenes accedan a dichas instancias, según la oferta al interior del centro. Lo único que se modifica serían las condiciones, generándose un plan anexo de intervención.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha modificado ni suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados en este semestre de supervisión CISC.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hay aplicación de Ficha Única de Seguimiento de Casos y existe un registro sistematizado y actualizado de la misma.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

El hecho más frecuente que dan lugar a la aplicación de Ficha única de Seguimiento de casos es contra la integridad físico y/o psicológica (agresiones físicas entre pares), aplicándose circular N°6.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

A la fecha no hay casos en que se haya resuelto no denunciar. Todos los casos son denunciados e informados a las autoridades pertinentes.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No hay número exacto
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todas las denuncias son informadas a

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

	Ministerio Público y Tribunales correspondientes
--	---

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informan dichos casos a las autoridades pertinentes, ya sea juzgado de garantía, ministerio público o tribunal de familia. Asimismo se adoptan medidas de resguardo de los jóvenes involucrados

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	En el caso de funcionario, se toma como medida preventiva interna del Centro mientras se investigan los hechos que el funcionario no tenga contacto con algún joven.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	En el periodo informado hay un funcionario suspendido
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Todas las denuncias son informadas a Dirección Regional y es esa instancia regional quien pondera en virtud de sus facultades exclusivas la apertura de investigación sumaria o sumario administrativo.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realizan intervención en crisis con los jóvenes para abordar la resolución no violenta de los conflictos. Estas intervenciones son individuales y según el caso, también se realizan de forma grupal. Se establecen además estrategias de mediación en los conflictos. Según reportan los jóvenes dicha intervención es muy reducida en tiempo.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En este periodo, no se visualizan amenazas y/ o eventuales vulneraciones de derecho.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierten amenazas ni vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En la actualidad si existen conflictos entre pares por pertenecer a bandas rivales de la ciudad de Calama.
Las medidas adaptadas por el CIP-CRC se enfocan a resguardar la integridad física y psicológica de los adolescentes ante un conflicto latente, se ha determinado mantener a los jóvenes ubicados en casas diferentes, además de generar instancias preventivas respecto a los traslados a las distintas actividades socioeducativas al interior del centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, de acuerdo a los protocolos se puede hacer alusión a protocolo de Genero CIP-CRC-CSC Antofagasta, que se encuentra desarrollando al interior del centro, así también el protocolo de mujeres 2019, Protocolo con perspectiva de género relativo a mujeres que permanecen en centros internación provisoria, cerrados y secciones juveniles, según ley N° 20.084.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un manejo apropiado de las sanciones establecidas, existiendo instancias de intervención en mediación de conflictos y el buen trato.
Se subsana falencia en relación a los registros de las sanciones, se retoma forma de trabajo previo, se reconoce que se tomaron medidas al respecto.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien no se usa la medida de separación de grupo como sanción en términos formales, si se aplica la medida bajo la nomenclatura de medida de protección y se utiliza por tiempo un periodo que excedería el plazo reglamentario. En tal sentido, el cambio

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

indicado por CIP-CRC en orden a habilitar la unidad de separación como casa destinada a la habitación, sólo se constituye como un cambio de carácter administrativo insuficiente.
La nueva casa 7, utilizada como medida de protección y resguardo, también cumple en algunas circunstancias como unidad de separación y la misma no cuenta con los estándares mínimos de habitabilidad por falta de luz natural y luminosidad, ventilación y espacio reducido para la movilidad y desarrollo de actividades diarias.
Se observa esfuerzo del Centro en reducir el número de días de los jóvenes en dicho sector.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de la nueva casa 7, luz natural y luminosidad, ventilación y espacio reducido para la movilidad y desarrollo de actividades diarias. Siendo necesario que jóvenes de casa 7 cuenten con una mayor cantidad de actividades fuera de dicha dependencia, especialmente en las canchas deportivas para hacer ejercicio al aire libre y desarrollo de otras actividades formativas u otras.
Se reitera sugerencia, que, en paralelo con las intervenciones de encuadre por parte del equipo técnico, se ejecuten actividades de intervención grupales de modo sistemático (frecuencia semanal idealmente o quincenal), con el objetivo de favorecer la comunicación, resolución de problemas no violentos y la empatía entre los jóvenes al interior del centro, lo cual podría ayudar a disminuir las conductas agresivas entre ellos y promover el trato respetuoso hacia los funcionarios del centro.
Se requiere la ejecución de mayores actividades (recreativas, culturas, artísticas, deportivas, etc.), para fomentar el desarrollo de habilidades sociales y conductas prosociales, para mitigar conductas disruptivas que conlleven a conflictos y aumento de faltas al interior del centro.
Se insta que en PII planes de intervención individuales y plan de actividades en adolescentes imputados, se intervenga con el entorno familiar, para promover y/o optimizar competencias marentales y parentales. .
Se reitera la sugerencia para contar con mayor personal especializado, que pueda acceder a las demandas del centro y adolescentes, conforme su grupo etario y dilucidar las problemáticas que permitan una adecuada reinserción.
No modificar plaza habilitada como unidad de separación para uso habitual de los jóvenes o en su defecto habilitar nueva unidad de separación.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la utilización de unidad de separación como casa 7 para su uso permanente sin reunir estándares mínimos de habitabilidad.
Se observa atendida baja de personal, una menor intervención, la cual se refleja en el aumento de conflictos entre los jóvenes.
Se retoma registro en acta del Comité de Disciplina

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El establecimiento registra de cuatro maneras la administración de medicamentos.

1.- Planilla de administración de psicotrópicos: el paramédico responsable asiste a las casas para dar el medicamento correspondiente, lo que queda registrado en esta planilla. Estos medicamentos son resguardados bajo llave en la unidad de salud, en cajas individuales por cada paciente.

2.- Registro de administración de medicamentos, se le administran los medicamentos recetados por el médico que no son psicotrópicos, llenando una Planilla, donde se indica fecha, horario de la administración del medicamento.

3.- Registro en planilla de tratamiento farmacológico SOS: la administración de medicamentos es autorizada por el médico en un documento el cual indica bajo que signos y síntomas leves se pueden dar medicamentos por ejemplo cefalea sin compromiso hemodinámico y sin sintomatología neurológica, cumpliendo los criterios se registra la administración del medicamento en planilla de tratamiento farmacológico SOS que contiene los siguientes atributos: Nombre del medicamento, fecha, hora, funcionario, motivo, médico que indica tratamiento y observaciones.

4.- Libro foliado de tratamiento farmacológico: se registra diariamente los medicamentos administrados que cuenta con los atributos de nombre del paciente, tratamiento, horario, personal de salud, examen físico y observaciones.

Observación: El TENS registra en su libro de novedades si realizo la administración de medicamentos solo consignado si realizo la acción ya que en planillas esta detallada la información.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria. Se deriva al CESFAM María Cristina Rojas, al Servicio de Urgencia del Centro Oncológico Norte (CON), SAR COVIEFI o al Hospital Regional de Antofagasta. La derivación puede generarse cuando la enfermera, técnico de enfermería o psicóloga pesquiza algún problema que requiere evaluación por especialista.

Puede generarse también cuando el CESFAM María C. Rojas asiste al CIP-CRC a realizar control de salud integral por morbilidad del adolescente.

Según coordinación previa se envía un correo electrónico a la enfermera coordinadora del CESFAM María C. Rojas. Cabe destacar, que la salida de todo adolescente a un establecimiento de salud debe considerar una orden de salida del CIP-CRC, la cual incluye la individualización del joven, antecedentes de la salida, causas judiciales registradas, entre otros aspectos.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

El centro cuenta con flujo de derivación que está incorporado en el Protocolo de Manejo de los intentos autolíticos del IP IRC. La primera atención es brindada por la Unidad de Salud, luego interviene la psicóloga. Finalmente y previa coordinación, los adolescentes

son trasladados por el SAMU a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Con relación al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de Alcohol y Drogas, a cargo de Fundación Tabor, está compuesto por médico psiquiatra, médico general, psicólogo, trabajadora social y técnico en rehabilitación.
Se señala además que se está elaborando un Protocolo para el ingreso de los adolescentes y de todos los procesos que involucra la atención de los jóvenes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y de la administración de los psicofármacos en la ficha clínica de cada adolescente que se encuentra en control con médico psiquiatra. Además, los psicofármacos son registrados en una planilla de registro que incorpora detalles de la administración (fecha, horario, dosis, responsable). Al momento de la visita hay treinta jóvenes que se encuentran en control con psiquiatra (uno o más controles mensuales). Hay un joven (15) que ingreso el 12.10.2024 con tratamiento psiquiátrico en COSAM Central.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza el ingreso de cada adolescente y/o joven previa constatación de lesiones realizada en la Unidad de Emergencia del Hospital Regional de Antofagasta. Este ingreso corresponde a un control de salud general a cargo de la Unidad de Salud del IP IRC. En él se consignan el peso, talla, etc.
A continuación, se lleva a cabo una entrevista al joven a cargo de la psicóloga del centro, ocasión en que se aplican instrumentos de tamizaje (CRAFFT, ASSIT) que incluye también una pauta de segregación, pauta de evaluación de salud mental y la aplicación del cuestionario de riesgo suicida Columbia. Para derivación a evaluación y confirmación diagnóstica del programa PAI.
Luego se realiza una evaluación médica por el programa PAI que incorpora una anamnesis general, factores de riesgo, diagnóstico y un plan de intervención con indicaciones médicas. De requerirse una atención de salud se deriva al CESFAM María Cristina Rojas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo con lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se notifica al gestor de casos y a la familia cada vez que el joven tiene algún evento de salud importante.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, del CESFAM María Cristina Rojas.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, cuentan con un certificado de inscripción en la Atención Primaria de Salud (APS) que entrega el CESFAM María Cristina Rojas. Además, existe una planilla Excel donde se incluye información de FONASA, ISAPRE, Ficha CLAP, pauta y calendario de vacunas.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si han recibido atención médica de la red de salud fuera del centro.

- 1.- Atención odontológica (radiografía), en Hospital Regional, el 16-10-2024
- 2.- Atención odontológica (radiografía), en Hospital Regional, el 16-10-2024
- 3.- Atención medica con Neurólogo (control de epilepsia), en Hospital Regional, el 17-10-2024

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra en EUE los intentos de suicidio de los jóvenes. Refieren diez casos en jóvenes de 15 años a 18 años. Una vez que es dado de alta del Hospital Regional de Antofagasta se le realiza una entrevista y se registra también en la plataforma EUE (Expediente único de Ejecución).

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un Protocolo para el Manejo de los Intentos Autolíticos en el IP IRC. La detección previa y contención emocional la realiza la psicóloga del centro. La intervención propiamente tal la realiza la Unidad de Salud, la cual incorpora la evaluación del riesgo vital, la coordinación y el traslado a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta.

La etapa de seguimiento está a cargo de la Unidad de Salud en conjunto con la psicóloga del Centro y cuya duración va a depender de cada caso en particular.

Cuando el suceso ocurre fuera del horario laboral, la evaluación la realiza la TENS y se activa el protocolo para derivar a la Unidad de Emergencia del Hospital Regional de Antofagasta.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si se registra en EUE (expediente único ejecución). Durante el periodo evaluado no ha habido fallecimientos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si han recibido atención de salud por el equipo del CESFAM María Cristina Rojas. El equipo de salud está compuesto por odontólogo, matrona y enfermera. Los profesionales asisten según las necesidades.

Además, se realizan atenciones y educación por programa PAI por psicólogo, técnico en rehabilitación, psiquiatra y médico.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si han recibido atención médica de urgencia.

- 1.- Atención de lesión por deporte, en Centro Oncológico del Norte, el 10-10-2024.
- 2.- Atención dental, en Hospital Regional, el 11-10-2024.

3.- Atención por constatación lesión, en Centro Oncológico del Norte, el 16-10-2024

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo con la normativa legal.

Si, se realizaron derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) al CESFAM Maria Cristina Rojas, por los siguientes problemas de salud: Trigliceridemia, obesidad, dislipidemia, obesidad y depresión. Se cumple con las garantías explícitas en salud, de acuerdo a la normativa legal.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Actualmente hay un adolescente de 18 años evaluado por médico general del CESFAM María Cristina Rojas y derivado a COSAM Norte para atención de especialidad. Se encuentra con apoyo farmacológico por el PAI. Por lo general, los casos derivados al nivel secundario de atención corresponden a casos clínicos más complejos y con un mayor compromiso biopsicosocial como depresiones severas, trastornos adaptativos mixtos, etc.
Hay 31 jóvenes que se encuentran en control regular con psiquiatra (COSAM, PAI).

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Registro en libro de novedades, comunicación vía mail con el equipo de salud, turnos éticos los fines de semana largos y en fechas festivas no hay autorización de vacaciones al personal del establecimiento.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

- Falta de personal (EU, TENS) y en consecuencia sobrecarga laboral.
- Falta de personal de limpieza (auxiliares de servicio).
- Falta un (1) técnico en Enfermería y una (1) Enfermera.
- Se realizan funciones administrativas del tipo finanzas.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin Observaciones

31. Observaciones en relación con la visita anterior.

Sin Observaciones

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa consiste en el anexo del Centro de Educación Integrada de Adultos CEIA Antonio Rendic para la educación formal, el cual cuenta con equipo para poder impartir educación básica y media dentro del centro. Además, se cuenta con apoyo psicopedagógico por parte de la entrevistada.

Dentro de los talleres, estos son ofertados por la OTEC Reinventarse y SENCE. A la fecha hay comprometidas 3 capacitaciones: Mecánica en noviembre, Panadería en enero y Soldadura (en fecha por definir).

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La educación básica y media se encuentra a cargo del anexo CEIA Antonio Rendic, el cual cuenta con coordinador, profesor de básica y profesor de asignaturas específicas (ciencia, historia, inglés, etc). Este cuenta con atención todos los días, mientras que los jóvenes tienen establecidos sus horarios de clases.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Los jóvenes cuentan con disposición a salir a clases, pero por conflictos entre ellos los grupos se deben dividir, por lo que también profesores deben adecuarse a esta realidad.

Actualmente cuentan con dos salas habilitadas para clases 100%. Sala 1 para educación media y Sala 3 para básica y media. Dentro de los inconvenientes detectados se encuentra la falta de infraestructura y los problemas de convivencia entre jóvenes de las distintas casas lo cual ocasiona que deban separarse a los estudiantes de primer nivel medio. Esta situación también genera una adecuación educativa puesto que no se pueden realizar clases de 45 minutos por peleas entre jóvenes, por lo cual se debe subdividir la sesión y a los jóvenes.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De un total de 21 jóvenes, hay 2 mayores de edad en 3er nivel básico, en el primer nivel medio hay 8 menores y 5 mayores de edad, mientras que en segundo nivel medio se encuentra 1 menor de edad y 5 mayores de edad.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Cuentan con un joven TEA y TDA matriculado en ISCA jornada tarde. También tienen un joven de primer nivel medio con discapacidad intelectual. Se aclara que los insertados en CEIA cuentan con adaptaciones para PIE desde casa central para flexibilizar en nivelación. Por rezagos educativos por lo general los profesores deben repasar contenido previo y entregar mayor tiempo para evaluaciones.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Al 2024 hay 6 jóvenes egresados, a quienes se les ofrecen las capacitaciones que requieren de licencia de educación media (como las de bodega o mecánica). Además, estos 6 jóvenes se encuentran inscritos para rendir la PAES, por lo cual se hacen gestiones mediante CEIA para que les puedan realizar la prueba en el mismo recinto penitenciario.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

CENTRO IP –IRC	
Información a la fecha del 18 de octubre	
nivel	Cantidad de jóvenes
3º nivel básico	3
7º-8º básico CEIA	
1er nivel medio	17
1º - 2º nivel medio	
Incluyendo jóvenes matriculados en Liceos formales en esos niveles	
2do nivel medio	14
3º-4º nivel medio	
Incluyendo jóvenes matriculados en Liceos formales en esos niveles	
Jóvenes que participan en CEIA	21
Jóvenes con matrícula vigente en Liceos	12
De esos Jóvenes con matrícula vigente en Liceos los que tienen acceso a material asincrónico	5
Jóvenes con beneficio escolar	1
Sin matrícula	8
Jóvenes extranjeros sin IP	3
Jóvenes PAES	5
Jóvenes que finalizaron la enseñanza básica el año pasado	6
Jóvenes que finalizaron la enseñanza media el año pasado	5
Jóvenes que finalizaron la enseñanza técnico profesional el año pasado	0
Jóvenes que rindieron la PAES el año pasado	3
	en la ciudad de Calama
Joven que rindió ex libres el año pasado	Se desconoce por falta de profesional que haga el seguimiento

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se realizan talleres de educación sexual y afectiva principalmente para identificar situaciones de riesgo mediante CEIA a través del programa de sexualidad y orientación.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Por el momento no se ofrecen talleres y a la fecha se encuentran a la espera de 3 talleres, además, se han hecho levantamiento de intereses de los jóvenes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

OTEC Reinventarse, SENCE, IND, monitores externos y gestores también hacen talleres de habilidades de convivencia.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Que tengan buena convivencia y adherencia al taller. Se busca compromiso con su salud mental.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente no hay ninguno en implementación. Alrededor de septiembre finalizó taller de habilidades digitales. 4 jóvenes finalizaron el taller y la mayoría son condenados.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Anteriormente, se implementaron exitosamente talleres como fitfolk y repostería, en donde los materiales utilizados quedaban para las casas. El interés de los jóvenes es principalmente en las actividades manuales.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller menos exitoso es el de teatro, donde sólo una casa finalizó con la obra de teatro. Por otra parte, el taller de robótica tampoco les resultó atractivo por su enfoque teórico y de sólo revisar videos.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las principales dificultades son las presupuestarias, puesto que faltan fondos para que tutores puedan realizar los talleres y tuvieron que disminuir el financiamiento de 18 millones a 1.8 millones.
Otra dificultad es la infraestructura, puesto que faltan espacios definidos o se deben remodelar.
Finalmente se encuentra la alta rotación de personal o falta de personal que pueda continuar con los procesos, en donde un tallerista contaba con licencia.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Por el momento no hay capacitaciones en curso. Hay 2 capacitaciones presupuestadas a la espera de la firma de convenio con SENCE, estas serían de soldadura y mecánica.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Coordinador de oferta, terapeuta ocupacional, interventor tallerista. En general falta personal (psicopedagogo, coordinador educativo) esto genera un nudo crítico porque el coordinador de oferta recién ingresó hace una semana.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Considerando la duración de las capacitaciones se requiere que los jóvenes se encuentren condenados. Esto genera una complicación puesto que los condenados no pueden estar todos en la misma casa por rivalidades entre las casas, además falta personal para resguardar seguridad de talleristas

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones más exitosas históricamente son soldadura, mecánica y repostería. Estas son preferidas porque conducen a certificación y entrega de insumos como kit de herramientas, sin embargo, este año por cambios del servicio no se realizaron capacitaciones ni talleres.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Este año por cambios del servicio no se realizaron capacitaciones ni talleres.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las principales dificultades son las detalladas anteriormente respecto a presupuesto e infraestructura, especialmente dentro de las casas. Además, se considera que la realización de capacitaciones se encuentra sujeta a convenios, los cuales al encontrarse inactivos dificulta la ejecución de las actividades.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay ninguno con trabajo formal puesto que los jóvenes que podrían estar ofertando un trabajo formal se encuentran finalizando segundo nivel medio.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisan dos planes y la información en materia de educación es escueta porque sólo cuentan en las carpetas con certificado anual de estudios de años anteriores. En el área de orientación contaban con material concreto y además la profesional entrevistada detalla que al contar con una hora de internet reducida se deben realizar muchas adecuaciones educativas asociadas al material de estudio. Actualmente los jóvenes cuentan con un computador el cual se utiliza para videollamada o audiencias, por lo cual esta brecha en infraestructura impacta en como los jóvenes se relacionan con el material educativo.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No poseen beneficios de salida por trabajo pero sí por estudios. Esto se gestiona mediante solicitud al tribunal por artículo 134 bis de RPA y ellos determinan las condiciones en las cuales los jóvenes pueden acceder al beneficio. Asimismo, se requiere del apoyo de un adulto garante el cual asegure reintegrarlo al centro.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Cuentan con mesa de ping pong, cancha de futbol con circuito deportivo, pirografía con dibujos, juegos de naipes, uso de sala de cine (la cual se encuentra pronta a cerrar por creación de biblioteca) y cuentan con una hora diaria para recreación por actividad, lo cual sería como 6 a 7 horas destinadas a estos fines.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Dentro de las casas cuentan con jenga, naipes, libros para colorear y material para pirografía. Algunas casas cuentan con mesa de ping pong. El estado de la infraestructura de estos materiales depende del cuidado que le otorguen en cada casa.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Con tallerista para futbol y circuito deportivo, así como volleyball. Se identifica un nudo crítico puesto que la única mujer que se encuentra en el recinto no puede participar en las actividades deportivas ni salir a la cancha sin educadora.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe la iniciativa de ofertar libros a jóvenes, sin embargo, usualmente se utiliza la biblioteca para videollamadas con familias y/o audiencias. Usualmente los jóvenes sacan el libro y lo leen en la casa, por lo cual ese espacio se destina principalmente para videollamadas.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Horario CEIA se encuentra alineado con rutina de la casa. De los 21 jóvenes que están en CEIA, 5 reciben guía de materiales. Por otra parte, hay 8 jóvenes que se encuentran sin matrícula, debido a que son extranjeros indocumentados.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Dentro de las principales dificultades detectadas se identifica lo variable del tiempo de ingreso (60/120 días a 1 año en investigación), así como las brechas que se producen al ser extranjeros sin documentación del extranjero, por lo cual no pueden acceder a IPE. Otra brecha es la convivencia entre jóvenes por peleas, lo cual segmenta las clases y, debido a esto, deben ser personalizadas.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La institución responsable sería CEIA mediante su anexo.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existen reuniones formativas mensuales entre toda la plana psicoeducacional: terapeuta ocupacional, psicopedagoga, equipo CEIA, tallerista, coordinador de caso, coordinador de oferta y coordinador educativo (cargo vacante). Además, se realizan coordinaciones entre psicopedagoga y CEIA con el establecimiento educacional de origen y la DEPROV.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se visualiza como factor protector el buen vínculo entre profesores y jóvenes, en donde organizan espacios de vida sana y actividad de CEIA que resignifican el rol del estudiante acorde a calendario escolar.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

La coherencia se encuentra a través de la rutina para cada joven, en donde se realizan adecuaciones en caso de modificación por cambio de casa. En este momento no hay ASE, por lo cual el factor que articula las intervenciones es la rutina acorde al plan individual.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Jóvenes tienen permanencia en actividades por modalidad cerrada, además de la voluntad del equipo y de los jóvenes de aprovechar las oportunidades ofrecidas con los recursos a disposición.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requieren cargos que aún se encuentran vacantes, mientras que el apoyo de psicopedagoga es de sólo 22 horas, por lo cual no se pueden abordar todas las problemáticas. Además, se cuenta con infraestructura deficiente y alta rotación de personal. Finalmente, hay muy poca renovación de material y las salas se ocupan para otro propósito que no necesariamente es el prospectado inicialmente.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mejorar sustancialmente la oferta de talleres y capacitaciones, mientras que es fundamental incorporar a la brevedad a los profesionales en los cargos pendientes acorde a las necesidades remitidas por los jóvenes y por el servicio.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencian dificultades en la ejecución de las actividades programadas debido a la falta de personal y a los ajustes respecto a la implementación del nuevo servicio, por lo cual se siguen evidenciando baja cantidad de talleres, capacitaciones e intervenciones psicosociales.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Recinto esta acondicionado y autorizado para la preparación de alimentos con consumo, destinado a la alimentación de la población juvenil del IP RC y PLE RC, como también al personal de dichos recintos.
Al momento de la vista CISC solo había 2 funcionarios (1 nutricionista y 1 manipulador de alimentos). Encontrándose 2 manipuladores con descanso, 1 con feriado legal y 1 con licencia médica. No existiendo un funcionario para el aseo del recinto y dependencias del área de alimentación.
Resulta insuficiente la actual dotación de funcionarios del área alimentación (manipuladores y personal aseos “no existe cargo), por cuanto no solo preparan raciones para los 35 jóvenes de IP RC Y PLE RC, sino para los funcionarios que son alrededor de 50, preparando hasta 90 raciones dependiente de la dotación del centro. Sugiriéndose la necesidad de contar con una dotación de 6 manipuladores, para cubrir todas las necesidades, exigencias y operatividad que exige un unidad de alimentación de dichas características.
Es altamente preocupante que no exista personal de aseo estable para el área de alimentación, en consideración que es un área sensible que requiere un cuidado diario permanente. No contando con dicho funcionario de aseo del mes de mayo del presente.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con minutas mensuales elaborada por nutricionista basadas en la Guía Alimentarias para la población Chilena (dirigida a la población adolescente)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, la minuta es confeccionada de acuerdo con los requerimientos nutricionales (Registro minuta), el aporte calórico es de 2100 a 2200 Kcal

Se hace necesario una mayor planificación del stock de insumos para alimentación por parte de la administración Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, para evitar quedar sin implementos (ej. aceite maravilla y productos cárneos). Siendo indispensable que esta se realice con 1 mes de anticipación, para evitar falta de stock, que afecte la calidad de los alimentos que se preparan.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describe.

Sí, efectivamente verificándose a través de la hoja de Registro denominada Cálculo de ingrediente, la que considera horarios de distribución previamente establecidos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entrega un total de 6 raciones diarias, constatándose a través de la hoja de registro diario de chequeo de cucharas. Pocillos, bandejas del IP-RC y PLE RC de Antofagasta

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, efectivamente en el caso de requerirse regímenes especiales los jóvenes al momento del ingreso son evaluados por unidad la salud la cual cuenta con el apoyo de un programa colaborador (PIE), el cual cuenta con profesionales como psiquiatras, médicos internistas, ginecólogos, psicólogos, asistente social. A la vez, unidad de salud realiza solicitudes en hospital regional para tomar exámenes de sangre a los jóvenes, si estos salen alterados, los jóvenes son derivados a consultorio María Cristina, en donde se les entrega medicamentos según patologías asociadas. En cuanto al tipo de regímenes estos pueden ser Hipo Calórico o blando sin residuos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se mantiene en el sector de cocina caliente los cielos manchados. En general se sigue manteniendo la acumulación de aguas residuales tanto en sector lavadero y lavamanos (sifones). Debajo de sifón de lavadero se sigue empleando un trozo de madera la cual esta humedecida e hinchada, y sifón de lavamanos se encuentra afirmado con un elástico, además las conexiones y tuberías con acumulación de polvo, encontrándose más deteriorado y filtraciones que en vista previa de CISC del mes de mayo del presente. Sector cocina fría, la base de grifería lavaplatos se mantiene con filtración. Área común de lavado de utensilios, sanitizados y entrega de alimentos, cielos manchados, ducto de ventilación con acumulación de polvo. Se visualiza a nivel de vidrios de ventanas marcas de condensación. Base de madera del film alusa deteriorado en las distintas áreas de preparación. Sector armado de colaciones: se vuelve a observar al costado de equipo de frío muro deteriorado, en el interior de cámara de frigorífica, con luminario no operativo, de acuerdo con lo informado por la encargada, manteniéndose deterioro del equipo frigorífico que no llega a la temperatura de congelación requerida para la conservación adecuada de los alimentos que se conservan, además el piso está deteriorado (planchas diamantadas levantadas). En general se sigue evidenciando marcas de agua en paredes producto del escurrimiento de aguas lluvias, en distintos sectores, especialmente oficina de nutricionista. Pasillo de circulación entre el área de elaboración y oficina nutricionista se sigue utilizando para almacenar bidones de aguas. Bodega: Por falta de espacio se ubica equipo de frío en pasillo de circulación, en cámara de frío además de almacenar mercadería también se emplea para descongelar productos.

Se sigue observando que parte del comedor que utiliza el personal para realizar sus meriendas se emplea para almacenar equipos de frío por no contar con espacios suficientes.

Servicio higiénico del personal de cocina: Pintura detrás de estanque de agua del W.C, descascarada, en ambos baños, sector casillero varones pinturas manchadas, silicona de lavamanos damas con manchas negras (hongos).

Condiciones de seguridad:

En cuanto a la ubicación de la salsa de lavado de contenedores se observa una gran cantidad de acopio de basura, ambos se encuentran justo en la línea de fuego.

En cuanto al patio exterior se vuelven a visualizar objetos en desuso, facilitando la acumulación de polvo y fecas de palomas, como la anidación de éstas, también se visualiza la presencia de un gato el cual cuenta con plato de metálico para su alimentación. Siendo urgente que se haga una exhaustiva limpieza, sanitización y eliminación de desechos y escombros, como de mantención de dicha rea despejada y limpia, para evitar vectores y/o focos infecciosos que afecten el área de alimentación.

Puerta sector cocina que da hacia el patio sector línea de fuego, la cual esta señalizada como salida de emergencia.

En cuanto a la puerta ubicada en bodega de abarrotes oficina bodeguera esta señalizada como salida de evacuación, pero esta abre hacia dentro.

Los ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos, presentan gran cantidad de moho, el cual incluso es percibido de forma intensa con mascarillas, enfatizar que este tipo de moho puede llegar a generar contaminación potencialmente dañina para la salud para quienes estén en contacto con dicha cámara e incluso quienes consuman dichos alimentos, debido a que virus y bacterias se propagan a través del aire cuando el sistema de aire acondicionado entra en operación y no ha recibido mantenimientos adecuados. Asimismo, la exposición al moho puede causar efectos sobre la salud en algunas personas, siendo los efectos más comunes las reacciones alérgicas por la inhalación de esporas de moho. Llegando a generar irritación de los ojos, y vías aéreas como nariz, garganta o pulmones e incluso infecciones micóticas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se utiliza carro térmico para el transporte de las raciones, los alimentos son entregados en bandeja de acero inoxidable, utilizan pocillos plásticos y sólo emplean como cubierto cuchara

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No se mantienen en pasillo de acceso a la sala de proceso (equipo de frio apilamiento de bandejas plásticas).

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En general no cuenta con personal exclusivo para la limpieza de las distintas áreas, razón por la cual, los mismos manipuladores debe realizar labores de manipulación y de aseo hacinamiento de espacios, utilizando sectores como el comedor o pasillo s de circulación para almacenar alimentos o equipamientos.

Con relación a la mantención de la cámara de frío esta nunca está totalmente operativas A pesar de las mantenciones de los equipos de fríos aún presentan problemas en su operativa

Aseos deficientes, sobretudo en exterior adosado al área de alimentación.

Comedor Interno (casa 2): Se vuelve a observar este segundo semestre a lo igual que el mes de mayo del presente, mueble de lavaplatos en malas condiciones esta las latas oxidadas, pinturas manchadas.

Ubicación de sala de lavados de contendores, gran acopio de basura se ubica justo en la línea de fuego.

Mantienen en área de fuego presencia de un gato el cual cuenta con plato de metálico para su alimentación.
Los ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos presentan gran cantidad de moho. Siendo necesaria la sanitización y mantención, o recambio de dichos ventiladores por los efectos negativos que reviste para la salud de quienes están en contacto o ingieran dichos alimentos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reubicar sala de lavado de contendores y acopio de basura, puerta bodega abarrotes debe abrir hacia afuera.
Reparar equipo de frío (cámara de frigorífica)
Aumentar o designar una persona de uso exclusivo para la limpieza.
Contar con 1 manipular más en área de cocina, para un mejor funcionamiento de este.
Cambiar bases de los aluzadores.
Reparar grifería.
Mejorar limpieza
Mantención periódica con sus registros respectivos (bitácoras) de todos los equipos del área de alimentación.
Urgente sanitización o reemplazo de ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos, como de mantención permanente para evitar que se vuelva a acumular moho. Lo anterior debiera efectuarse en un plazo que no supere el año 2024, por el riesgo para la salud que reviste para quienes están en contacto y consumen dichos alimentos.
Se hace necesario una mayor planificación del stock de insumos para alimentación por parte de la administración Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, para evitar quedar sin implementos (indispensable con 1 mes de anticipación), para evitar falta de stock, que afecte la calidad de los alimentos que se preparan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No cuenta con registros de mantenciones de equipamientos, en cuanto a las reparaciones del equipo de frío siempre sigue con problemas.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El PAI se basa en el modelo de transfiguración de hombre y AANA, metodología cognitiva, conductual y biopsicosocial. Cuenta con especialidades como asistente social, psicólogos, téc. en rehabilitación, médico y psiquiatra. El trabajo es orientado al tratamiento, intervenciones individuales, grupales y familiares e intervención en crisis.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se utiliza metodología SENDA, evaluación inicial, ingreso, seguimiento lista de espera, consentimiento informado. Se aplica entrevista de todas las áreas del equipo y confeccionan diagnóstico y el proceso se hace PPP y familiar de cada caso, evaluación integral, plan de cambio, plan de tto y se ejecuta. Se hace monitoreo del plan cada 3 meses.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Si, debido a la implementación hace menos de un mes, y a que los usuarios sobrepasaban las plazas. Limite 30, hasta el momento 4 usuarios en lista de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, está registrado. Ambos médicos hacen 2 a 3 atenciones, mensuales. El director entrega una copia de atención la coordinadora de la unidad de salud y ahí quedan ingresadas en la ficha clínica de la unidad de salud.
--

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si. Más que participar, se invita a análisis de aso y se abordan casos relevantes, debido al tiempo y todo queda registrado en SENAME

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El tiempo de vínculo con el programa, los usuarios acuden cuando tiene problemas o necesidades, están bien considerados en cuanto al Tto, adherencia al equipo y se utiliza uniforme clínico para identificación.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio físico, cuentan solo con 1 sala de intervención familiar. Salas frías y poco cómodas y compartida para otras acciones y se ven obligados a usar otra sala, donde no hay privacidad. Cuentan solo con una radio para todo el equipo, lo cual impide la comunicación fluida.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No han tenido visitas anteriores.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa cómo funciona el sistema.

Recinto esta acondicionado y autorizado para la preparación de alimentos con consumo, destinado a la alimentación de la población juvenil del IP RC y PLE RC, como también al personal de dichos recintos.
Al momento de la vista CISC solo había 2 funcionarios (1 nutricionista y 1 manipulador de alimentos). Encontrándose 2 manipuladores con descanso, 1 con feriado legal y 1 con licencia médica. No existiendo un funcionario para el aseo del recinto y dependencias del área de alimentación.
Resulta insuficiente la actual dotación de funcionarios del área alimentación (manipuladores y personal aseos “no existe cargo), por cuanto no solo preparan raciones para los 35 jóvenes de IP RC Y PLE RC, sino para los funcionarios que son alrededor de 50, preparando hasta 90 raciones dependiente de la dotación del centro. Sugiriéndose la necesidad de contar con una dotación de 6 manipuladores, para cubrir todas las necesidades, exigencias y operatividad que exige un unidad de alimentación de dichas características.
Es altamente preocupante que no exista personal de aseo estable para el área de alimentación, en consideración que es un área sensible que requiere un cuidado diario permanente. No contando con dicho funcionario de aseo del mes de mayo del presente.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con minutas mensuales elaborada por nutricionista basadas en la Guía Alimentarias para la población Chilena (dirigida a la población adolescente)
--

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, la minuta es confeccionada de acuerdo con los requerimientos nutricionales (Registro minuta), el aporte calórico es de 2100 a 2200 Kcal
Se hace necesario una mayor planificación del stock de insumos para alimentación por parte de la administración Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, para evitar quedar sin implementos (ej. aceite maravilla y productos cárneos). Siendo indispensable que esta se realice con 1 mes de anticipación, para evitar falta de stock, que afecte la calidad de los alimentos que se preparan.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, efectivamente verificándose a través de la hoja de Registro denominada Cálculo de ingrediente, la que considera horarios de distribución previamente establecidos.
--

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entrega un total de 6 raciones diarias, constatándose a través de la hoja de registro diario de chequeo de cucharas. Pocillos, bandejas del IP-RC y PLE RC de Antofagasta
--

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, efectivamente en el caso de requerirse regímenes especiales los jóvenes al momento del ingreso son evaluados por unidad la salud la cual cuenta con el apoyo de un programa colaborador (PIE), el cual cuenta con profesionales como psiquiatras, médicos internistas, ginecólogos, psicólogos, asistente social. A la vez, unidad de salud realiza solicitudes en hospital regional para tomar exámenes de sangre a los jóvenes, si estos salen alterados, los jóvenes son derivados a consultorio María Cristina, en donde se les entrega medicamentos según patologías asociadas. En cuanto al tipo de regímenes estos pueden ser Hipo Calórico o blando sin residuos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se mantiene en el sector de cocina caliente los cielos manchados. En general se sigue manteniendo la acumulación de aguas residuales tanto en sector lavadero y lavamanos (sifones). Debajo de sifón de lavadero se sigue empleando un trozo de madera la cual esta humedecida e hinchada, y sifón de lavamanos se encuentra afirmado con un elástico, además las conexiones y tuberías con acumulación de polvo, encontrándose más deteriorado y filtraciones que en vista previa de CISC del mes de mayo del presente. Sector cocina fría, la base de grifería lavaplatos se mantiene con filtración. Área común de lavado de utensilios, sanitizados y entrega de alimentos, cielos manchados, ducto de ventilación con acumulación de polvo. Se visualiza a nivel de vidrios de ventanas marcas de condensación. Base de madera del film alusa deteriorado en las distintas áreas de preparación. Sector armado de colaciones: se vuelve a observar al costado de equipo de frío muro deteriorado, en el interior de cámara de frigorífica, con luminario no operativo, de acuerdo con lo informado por la encargada, manteniéndose deterioro del equipo frigorífico que no llega a la temperatura de congelación requerida para la conservación adecuada de los alimentos que se conservan, además el piso está deteriorado (planchas diamantadas levantadas). En general se sigue evidenciando marcas de agua en paredes producto del escurrimiento de aguas lluvias, en distintos sectores, especialmente oficina de nutricionista. Pasillo de circulación entre el área de elaboración y oficina nutricionista se sigue utilizando para almacenar bidones de aguas. Bodega: Por falta de espacio se ubica equipo de frío en pasillo de circulación, en cámara de frío además de almacenar mercadería también se emplea para descongelar productos. Se sigue observando que parte del comedor que utiliza el personal para realizar sus meriendas se emplea para almacenar equipos de frío por no contar con espacios suficientes. Servicio higiénico del personal de cocina: Pintura detrás de estanque de agua del W.C, descascarada, en ambos baños, sector casillero varones pinturas manchadas, silicona de lavamanos damas con manchas negras (hongos). Condiciones de seguridad: En cuanto a la ubicación de la salsa de lavado de contenedores se observa una gran cantidad de acopio de basura, ambos se encuentran justo en la línea de fuego. En cuanto al patio exterior se vuelven a visualizar objetos en desuso, facilitando la acumulación de polvo y fecas de palomas, como la anidación de éstas, también se visualiza la presencia de un gato el cual cuenta con plato de metálico para su alimentación. Siendo urgente que se haga una exhaustiva limpieza, sanitización y eliminación de desechos y escombros, como de mantención de dicha rea despejada y limpia, para evitar vectores y/o focos infecciosos que afecten el área de alimentación. Puerta sector cocina que da hacia el patio sector línea de fuego, la cual esta señalizada como salida de emergencia. En cuanto a la puerta ubicada en bodega de abarrotes oficina bodeguera esta señalizada como salida de evacuación, pero esta abre hacia dentro.

Los ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos, presentan gran cantidad de moho, el cual incluso es percibido de forma intensa con mascarillas, enfatizar que este tipo de moho puede llegar a generar contaminación potencialmente dañina para la salud para quienes estén en contacto con dicha cámara e incluso quienes consuman dichos alimentos, debido a que virus y bacterias se propagan a través del aire cuando el sistema de aire acondicionado entra en operación y no ha recibido mantenimientos adecuados. Asimismo, la exposición al moho puede causar efectos sobre la salud en algunas personas, siendo los efectos más comunes las reacciones alérgicas por la inhalación de esporas de moho. Llegando a generar irritación de los ojos, y vías aéreas como nariz, garganta o pulmones e incluso infecciones micóticas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se utiliza carro térmico para el transporte de las raciones, los alimentos son entregados en bandeja de acero inoxidable, utilizan pocillos plásticos y sólo emplean como cubierto cuchara

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No se mantienen en pasillo de acceso a la sala de proceso (equipo de frío apilamiento de bandejas plásticas).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En general no cuenta con personal exclusivo para la limpieza de las distintas áreas, razón por la cual, los mismos manipuladores debe realizar labores de manipulación y de aseo hacinamiento de espacios, utilizando sectores como el comedor o pasillo s de circulación para almacenar alimentos o equipamientos.

Con relación a la mantención de la cámara de frío esta nunca está totalmente operativa A pesar de las mantenciones de los equipos de fríos aún presentan problemas en su operativa

Aseos deficientes, sobretodo en exterior adosado al área de alimentación.

Comedor Interno (casa 2): Se vuelve a observar este segundo semestre a lo igual que el mes de mayo del presente, mueble de lavaplatos en malas condiciones esta las latas oxidadas, pinturas manchadas.

Ubicación de sala de lavados de contendores, gran acopio de basura se ubica justo en la línea de fuego.

Mantienen en área de fuego presencia de un gato el cual cuenta con plato de metálico para su alimentación.

Los ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos presentan gran cantidad de moho. Siendo necesaria la sanitización y mantención, o recambio de dichos ventiladores por los efectos negativos que reviste para la salud de quienes están en contacto o ingieran dichos alimentos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reubicar sala de lavado de contendores y acopio de basura, puerta bodega abarrotos debe abrir hacia afuera.

Reparar equipo de frío (cámara de frigorífica)

Aumentar o designar una persona de uso exclusivo para la limpieza.

Contar con 1 manipular más en área de cocina, para un mejor funcionamiento de este.

Cambiar bases de los aluzadores.

Reparar grifería.

Mejorar limpieza

Mantenición periódica con sus registros respectivos (bitácoras) de todos los equipos del área de alimentación.

Urgente sanitización o reemplazo de ventiladores de la cámara de frigorífico de verduras y lácteos, como de mantención permanente para evitar que se vuelva a acumular moho. Lo anterior debiera efectuarse en un plazo que no supere el año 2024, por el riesgo para la salud que reviste para quienes están en contacto y consumen dichos alimentos.

Se hace necesario una mayor planificación del stock de insumos para alimentación por parte de la administración Regional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, para evitar quedar sin implementos (indispensable con 1 mes de anticipación), para evitar falta de stock, que afecte la calidad de los alimentos que se preparan.

11.Observaciones en relación a la visita anterior.

No cuenta con registros de mantenciones de equipamientos, en cuanto a las reparaciones del equipo de frío siempre sigue con problemas.